

Tribunal boliviano ratifica la sentencia de 10 años de cárcel para la expresidenta Áñez

Un tribunal de Bolivia ratificó la sentencia de 10 años de cárcel para la exmandataria transitoria **Jeanine Áñez** por la forma en que asumió la Presidencia interina del país en 2019, confirmó este domingo la defensa de la exautoridad, que pedirá aclaraciones sobre este fallo al haber detectado contradicciones en el mismo.

El abogado Luis Guillén, uno de los defensores de Áñez, explicó a *EFE* que el documento de 351 páginas «va desglosando los elementos que han sido apelados» y «ratifica la resolución emitida en una primera instancia», es decir, «los 10 años en contra de la exmandataria por el delito de resoluciones contrarias a la Constitución».

En un análisis preliminar de la defensa de la exgobernante, se detectó que la sentencia «entra en una contradicción» porque «pareciera que descarta el delito de incumplimiento de deberes» que fue incluido en el fallo inicial, indicó el jurista.

«Cuando resuelve la apelación del Ministerio Público dice (que) no se ha logrado probar el incumplimiento de deberes, por lo tanto, lo que se habría aplicado es la pena máxima de las resoluciones contrarias a la Constitución. Esto, en un análisis preliminar, es una situación que va a tener que ser aclarada por este tribunal», indicó.

Por este motivo, los defensores de Áñez prevén presentar primero un «recurso de aclaración» para que el tribunal especifique si efectivamente la nueva sentencia elimina un delito o no, para que, «una vez con esta aclaración, ya se pueda interponer adecuadamente el recurso de casación», agregó.

La Justicia determinó en junio de 2022 dar 10 años de cárcel a la expresidenta interina por el caso «golpe de Estado II» en el que los principales acusadores son la Fiscalía, la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Gobierno (Interior) que consideraron que Áñez asumió indebidamente la Presidencia durante la crisis política de 2019.

Con información de EFE